

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 18**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1051/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. SERGIO GUARDADO MARTIN frente a POLITECH INSTALACIONES, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

FALLO

Estimando la demanda presentada por D. SERGIO GUARDADO MARTIN frente a POLITECH INSTALACIONES SL en reclamación de cantidad, se condena a la empresa POLITECH INSTALACIONES SL a abonar al actor la cantidad de 1.381,63 euros más 138,16 euros en concepto de interés por mora.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a POLITECH INSTALACIONES, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.387/21)

